

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la presencia de lluvia severa el día 16 de julio de 2017 e inundación pluvial y fluvial los días 16, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y 31 de julio de 2017 para el Municipio de Nogales del Estado de Sonora e inundación pluvial y fluvial para el Municipio de Hermosillo de dicha entidad federativa, los días 28, 29, 30 de julio y 4 de agosto de 2017.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 9 de agosto de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 231/17, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia al Estado de Sonora por la presencia de lluvia severa el día 16 de julio de 2017 e inundación pluvial y fluvial los días 16, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y 31 de julio de 2017 en el municipio de Nogales e inundación pluvial y fluvial en el municipio de Hermosillo de dicha entidad federativa, los días 28, 29, 30 de julio y 4 de agosto de 2017; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2017.

Que mediante oficio número DGPC/0891/2017, de fecha 19 de agosto de 2017, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 19 de agosto de 2017, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 244/17, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para el Estado de Sonora por la presencia de lluvia severa el día 16 de julio de 2017 e inundación pluvial y fluvial los días 16, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y 31 de julio de 2017 para el municipio de Nogales e inundación pluvial y fluvial para el municipio de Hermosillo de dicha entidad federativa, los días 28, 29, 30 de julio y 4 de agosto de 2017.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA PRESENCIA DE LLUVIA
SEVERA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2017 E INUNDACIÓN PLUVIAL Y FLUVIAL LOS DÍAS 16,
18, 21, 22, 27, 29, 30 Y 31 DE JULIO DE 2017 PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES DEL ESTADO DE
SONORA E INUNDACIÓN PLUVIAL Y FLUVIAL PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO
DE DICHA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS DÍAS 28, 29, 30 DE JULIO Y 4 DE AGOSTO DE 2017**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Estado de Sonora por la presencia de lluvia severa el día 16 de julio de 2017 e inundación pluvial y fluvial los días 16, 18, 21, 22, 27, 29, 30 y 31 de julio de 2017 para el municipio de Nogales e inundación pluvial y fluvial para el municipio de Hermosillo de dicha entidad federativa, los días 28, 29, 30 de julio y 4 de agosto de 2017.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de la tormenta Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017 en 70 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA, Coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracción XI de la Ley General de Protección Civil; 59, fracciones XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 12, fracciones I, II, III y IV del Acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 9 de agosto de 2017 se emitió el Boletín de Prensa número 230/17, mediante el cual se dio a conocer que la Secretaría de Gobernación (SEGOB) por conducto de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), declaró en Emergencia a los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Apazapan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Calchahualco, Chiconquiaco, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Jalcomulco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Mecatlán, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Puente Nacional, Rafael Lucio, San Rafael, Sochiapa, Tatatila, Tecolutla, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tonayán, Totutla, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Yecuatla y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de la Tormenta Tropical Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017; publicándose la Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto de 2017.

Que mediante oficio número DGPC/0892/2017, de fecha 19 de agosto de 2017, la Dirección General de Protección Civil (DGPC) comunica que de acuerdo al más reciente análisis realizado por la Dirección de Administración de Emergencias de esa Unidad Administrativa, las causas de la Declaratoria ya no persisten, por lo que con base en el artículo 12, fracción II de los LINEAMIENTOS, en opinión de la DGPC se puede finalizar la vigencia de la Declaratoria de Emergencia, debido a que ha desaparecido la situación de emergencia por la cual fue emitida.

Que el 19 de agosto de 2017, la CNPC emitió el Boletín de Prensa número 245/17, a través del cual dio a conocer el Aviso de Término de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Apazapan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Calchahualco, Chiconquiaco, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Jalcomulco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Mecatlán, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Puente Nacional, Rafael Lucio, San Rafael, Sochiapa, Tatatila, Tecolutla, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tonayán, Totutla, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Yecuatla y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la ocurrencia de la Tormenta Tropical Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TÉRMINO DE LA EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LA
TORMENTA FRANKLIN LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE AGOSTO DE 2017 EN 70 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 12, fracción I de los LINEAMIENTOS, se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Acajete, Acatlán, Actopan, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Apazapan, Atzalan, Ayahualulco, Banderilla, Calchahualco, Chiconquiaco, Chumatlán, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzintla, Colipa, Comapa, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Ixhuacán de los Reyes, Jalacingo, Jalcomulco, Jilotepec, Juchique de Ferrer, La Antigua, Landero y Coss, Las Minas, Las Vigas de Ramírez, Martínez de la Torre, Mecatlán, Miahuatlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Puente Nacional, Rafael Lucio, San Rafael, Sochiapa, Tatatila, Tecolutla, Tenampa, Tenochtitlán, Teocelo, Tepetlán, Tlacolulan, Tlacotepec de Mejía, Tlalnelhuayocan, Tlaltetela, Tlapacoyan, Tonayán, Totutla, Ursulo Galván, Vega de Alatorre, Villa Aldama, Xalapa, Xico, Yecuatla y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por la ocurrencia de la Tormenta Tropical Franklin los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 61 de la Ley General de Protección Civil y 12 fracción II, de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil diecisiete.- El Coordinador Nacional, **Luis Felipe Puente Espinosa**.- Rúbrica.